

V:
26 NOV 1997

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

PRONUNCIAMIENTO

A los Ombudsmen o Procuradores de los Derechos Humanos les corresponde velar por los derechos y garantías establecidos en las legislaciones internas de los Estados y tratados internacionales, convirtiéndose así en importantes factores de gobernabilidad democrática y de garantía de funcionamiento del Estado de Derecho. Por ello, y particularmente en el caso centroamericano, cualquier acción emprendida con el fin de dañar a estas instituciones o a sus titulares, puede atentar contra el mismo desarrollo democrático de nuestras sociedades.

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, desea manifestar públicamente su admiración y respeto por la independencia en sus actuaciones y las actividades que siempre en defensa de los derechos humanos viene realizando la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, y en especial la Senora Procuradora, Doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés. Sabemos que su meritoria labor goza del respeto de las instituciones democráticas del país y de un alto índice de credibilidad entre los diversos sectores de la población salvadoreña, así como de un amplio reconocimiento y apoyo de la comunidad internacional.

No obstante, en esta ocasión, queremos expresar nuestra preocupación ante la persistencia y agravamiento de las amenazas y hostigamientos de las que es objeto la Procuraduría, en general, y la Senora Procuradora en particular. Por ello, con nuestro mayor respeto, solicitamos de las autoridades del Estado que apliquen todas las medidas necesarias para defender a una de sus instituciones de los ataques y amenazas de los que es objeto y otorguen a la Procuraduría, como se ha solicitado reiteradamente por la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO), el Instituto Internacional del Ombudsman (IOI), y las declaraciones de las reuniones de los jefes de Estado iberoamericanos, los recursos presupuestarios suficientes para que pueda realizar eficazmente todas sus competencias y principalmente las de tutela, educación y promoción de los derechos humanos.

Por todas estas consideraciones, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, quiere manifestar su más decidido respaldo y apoyo a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y a su titular y, con este fin, dará traslado de este acuerdo a la FIO y al IOI, solicitando a sus órganos directivos que lo transmitan a las autoridades correspondientes.

Para constancia de todo lo anterior, firmamos el presente pronunciamiento en la ciudad

de San Salvador, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Doctor
Leo Valladares Lanza
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras.

Doctor
Julio Eduardo Arango Escobar
Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala.

Doctor
Rolando Vega Robert
Defensor Adjunto de los Habitantes de la República de Costa Rica.